

Dexonau

SDM-SC-75828-2019

Bogotá, D.C., 11 de abril de 2019

Señor(a):
YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ SUAZA
Carrera 7 A No. 3 – 28
Teléfono: 8853059 – 3217470340 - 3138224681
Chía - Cundinamarca

Asunto: Respuesta- SDM-62877/2019.

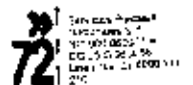
Cordial saludo Señor(a) Yenny:

En atención a su solicitud frente al comparendo No 11001000000013345677 de 02/03/2017, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

Cordialmente,



REMITENTE
Núcleo Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría Distrital de Movilidad

Identificación No. 37 - 35

destino:BOGOTÁ D.C.

destino:BOGOTÁ D.C.

destino:BOGOTÁ D.C. una de las direcciones conexas SDM-SC

destino:BOGOTÁ D.C.

destino:BOGOTÁ D.C.

DESTINATARIO
Núcleo Razon Social
YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ

destino:CR 7 A 38

destino:CR

destino:CLUNDINAMARCA

destino:Postal:250041005

destino:Pre-Admisión: R01-MD01 V.1.0

destino:Pre-Admisión: R01-MD01 V.1.0

destino:Pre-Admisión: R01-MD01 V.1.0

destino:Pre-Admisión: R01-MD01 V.1.0

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

[Signature]
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Página 1 de 1

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10067

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-62877/ YENNY ALEXANDRA RODRIGUEZ SUAZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-75828 d el 11 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-62877.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPDNSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADD POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA